

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir al Señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos -incluido el saneamiento hídrico-, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo. Para ello, funcionan bajo la órbita del Ministerio las Secretarías de Obras Públicas, Transporte, Energía, Minería y Comunicaciones, así como distintas Subsecretarías y Organismos Descentralizados dependientes de ellas.

En este sentido, cabe destacar la importancia que reviste la creación a fines del ejercicio 2004 de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en orden a la necesidad de solucionar determinados problemas mediante la implementación de una política de desarrollo territorial estratégico, así como de planificar la inversión pública federal y el ordenamiento territorial a fin de generar un desarrollo geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

Entre las funciones de la mencionada Subsecretaría se destacan las de intervenir en la formulación del Plan Federal de Inversión en Infraestructura, participar en forma conjunta con los organismos competentes de los ámbitos nacional y provinciales en la formulación de la Política y la Estrategia Nacional de Desarrollo Territorial de la República Argentina, y llevar adelante el Plan Estratégico Territorial, el Plan Territorial de Inversiones Públicas y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

El Ministerio también es responsable de la propuesta, elaboración, coordinación y ejecución de la política nacional de obra pública. Su concreción supone supervisar la programación de la inversión en la materia y coordinar la formulación de estudios, proyectos y pliegos, ejerciendo funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de los servicios públicos y supervisando las acciones de los organismos descentralizados de la jurisdicción, con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo y mejorar la infraestructura existente en el país.

En materia energética, las acciones se vinculan a la propuesta, elaboración y ejecución de la política nacional energética en un contexto de coordinación federal con las jurisdicciones provinciales, a la supervisión de su cumplimiento y a la promoción de un marco regulatorio que facilite su ejecución.

Con relación al transporte, corresponde al Ministerio intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas para el transporte terrestre,

aerocomercial y portuario, tanto nacional como internacional, así como analizar las necesidades y promover la actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte.

Finalmente, la jurisdicción también es responsable de intervenir en la elaboración de la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico minero y creando las condiciones para la inversión en el sector; así como de entender en la elaboración, propuesta y ejecución de políticas en materia de comunicaciones, supervisando su cumplimiento a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones y favoreciendo un marco regulatorio propicio para su ejecución.

La política presupuestaria institucional del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para el ejercicio 2006 prevé:

- Fortalecer las acciones del gobierno nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano a través de actividades que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, así como a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados.
- Promover y coordinar la construcción de obras de infraestructura básica.
- Continuar con la ejecución de los planes, proyectos y obras iniciados en años anteriores en materia de política hídrica nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población y destinadas al control y prevención de inundaciones, al desarrollo de sistemas cloacales y al tendido de redes que garanticen el acceso al agua, tanto para riego como para consumo humano, a las zonas que carecen de ella.
- Continuar con la ejecución y financiamiento de las obras a cargo del Ministerio previstas en convenios pasados y futuros suscriptos con otras áreas del gobierno nacional, con gobiernos provinciales y/o municipales y con instituciones sin fines de lucro; coadyuvando al desarrollo de la infraestructura edilicia, vial y arquitectónica en diferentes regiones del territorio nacional.
- Continuar desarrollando proyectos ferrounbanísticos en todo el país y abocarse a la enajenación onerosa y gratuita de bienes de dominio público en desuso, el desarrollo de proyectos de centros de transbordo intermodal, la explotación comercial de inmuebles, la concentración de materiales y el relevamiento y censo de bienes inmuebles.
- Promover el desarrollo de los puertos existentes, ejercer su debido control e impulsar su desregulación a fin de lograr la habilitación de nuevos puertos.
- Continuar realizando el mantenimiento del dragado y señalización de los vías navegables troncales, los canales de acceso y el vaso portuario del Puerto de Buenos Aires.

- Contribuir al desarrollo de proyectos hídricos de alto contenido social y difundir el conocimiento hídrico en todos los ámbitos.
- Mejorar el desempeño y extender la vida útil de las centrales nucleares en operación.
- Continuar con la campaña de difusión de los derechos de los usuarios, las obligaciones de los prestadores y las características particulares del servicio de transporte aéreo.
- Proponer, potenciar y mejorar la gestión de las áreas y organismos dependientes de la Secretaría de Minería.
- Asegurar la adecuada aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero.
- Potenciar a las economías regionales mediante instrumentos de asistencia y capacitación y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios de minería.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente.
- Continuar efectuando los estudios de mercado necesarios para lograr un mejor valor de realización de los bienes de propiedad del Estado a enajenar.

En materia de Obras Públicas las acciones se dirigirán a:

- Coordinar la ejecución de las políticas habitacionales fijadas y supervisar su ejecución.
- Promover a través de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional la obtención e inversión de recursos para el desarrollo de programas de vivienda, mejoramiento del hábitat y desarrollo urbano.
- Intervenir en la promoción del desarrollo de técnicas y sistemas de construcción de viviendas y obras para el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Promover la expansión de los servicios de saneamiento cloacales y de agua potable, así como el acceso de la población a los mismos.
- Mejorar la infraestructura vial y reducir los costos de tránsito y transporte mediante acuerdos comerciales.

- Realizar la ejecución, mantenimiento y conservación de obras viales, supervisando el control de las concesiones de los corredores viales.
- Intervenir en la elaboración de proyectos, la realización y el financiamiento de obras de urbanización, infraestructura, servicios, equipamiento comunitario y otras complementarias en el marco de los programas de desarrollo urbano y vivienda del sector público nacional, provincial o municipal.
- Promover la calidad en la construcción de las viviendas a través de la fijación de estándares mínimos, asegurando mejores condiciones de vida a los beneficiarios.
- Delinear un marco referencial e instrumental, de planificación y normativo adecuado para la gestión urbana y territorial, estableciendo el encuadre necesario para las políticas en materia de vivienda y referidas al hábitat en general.
- Proveer asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios a fin de incrementar la eficacia y eficiencia de los programas de vivienda, mejoramiento de hábitat y desarrollo urbano. Promover la integración con instituciones técnicas públicas y privadas a fin de aunar esfuerzos y evitar la superposición de iniciativas.
- Dar continuidad a la conservación y restauración de monumentos históricos nacionales, la construcción y puesta en valor de los edificios fiscales, así como al mantenimiento, operación y ampliación de las Redes de Estaciones Sismológicas y Nacional de Acelerógrafos.
- Supervisar las obras de construcción de los penitenciarios de Güemes (Salta), Coronda (Santa Fe) y Mercedes (Buenos Aires), surgidas del convenio entre los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Justicia y Derechos Humanos en el marco del Programa de Construcción de Establecimientos Penitenciarios Federales.
- Desarrollar nueva reglamentación para las construcciones sismorresistentes.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas. Mantener y desarrollar los sistemas de predicción hidrometeorológica y el Plan Nacional de Mitigación de Desastres Hídricos.

En materia de Energía está previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Continuar con el monitoreo del mercado eléctrico, determinando criterios para el dictado, ajuste y modificación de la normativa relativa al mismo.

- Promover la investigación y desarrollo y el uso racional de la energía a través de la administración de los fondos sectoriales.
- Proponer y controlar las políticas de hidrocarburos y otros combustibles.
- Promover el desarrollo de Energía Argentina S.A. (ENARSA) en todos los ámbitos en los cuales desenvuelva sus actividades.
- Transparentar el despacho, la comercialización, la compra de gas "spot" (operaciones que se cierran de un día para el otro) en boca de pozo y la reventa de capacidad de transporte en el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Trazar políticas rectoras tendientes a asegurar el abastecimiento de gas y electricidad en el país, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con terceros países. En este contexto, fomentar la construcción de gasoductos y líneas de transmisión y la explotación de los recursos del sector.
- Aumentar la capacidad de transporte de gas de los sistemas existentes mediante obras de expansión por fideicomisos y la construcción de nuevos gasoductos.
- Propender al uso generalizado del servicio de gas natural por redes y asegurar un efectivo control de la prestación del servicio mediante auditorías y la aplicación, en su caso, de las sanciones pertinentes.
- Participar en la finalización y puesta en marcha de la obra Central Nuclear Atucha II junto a Nucleoeléctrica Argentina S.A. y la Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Gestionar la exploración y evaluación de nuevos yacimientos uraníferos que aseguren el abastecimiento de combustible de los reactores nucleares.
- Promover y supervisar la preservación del medio ambiente.

En materia de Transporte las políticas se orientarán a:

- Desarrollar un plan estratégico de carácter nacional, en el marco del Sistema Intermodal de Transporte, tendiente a modernizar la infraestructura ferroviaria así como a continuar la reconstrucción de la organización funcional del sistema nacional.
- Ejecutar el Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANIFER) en el sistema de transporte tanto de pasajeros como de cargas.

- Continuar con el seguimiento de los contratos de concesión en materia de transporte, participando en su renegociación y eventual renovación.
- Promover la eficiencia del sistema de transporte automotor, de pasajeros y de carga, actualizando la normativa en materia de circulación y operación de los servicios.
- Instrumentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial promoviendo la educación vial, la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Ejecutar en conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las obras indispensables para el mantenimiento de los puentes viales.
- Contribuir al desarrollo de la infraestructura portuaria fluvial de las provincias a través de convenios de cooperación para el dragado de los canales de acceso, la prevención de las inundaciones y el balizamiento ribereño.
- Realizar una campaña de inspecciones a compañías nacionales en todos los aeropuertos del país, así como a las empresas extranjeras con respecto a sus recorridos dentro del territorio argentino, hasta y desde la primera escala fuera de él.
- Instrumentar los medios para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.

En materia de Minería se han programado las siguientes actividades:

- Impulsar un Plan de Manejo Ambiental en aquellas zonas productivas en las que la actividad se desarrolla bajo la forma de enclaves, promoviendo un manejo ambiental integrado entre pequeños y medianos productores y organizaciones de las comunidades circundantes.
- Entender en la ejecución del relevamiento geológico de base del territorio nacional, favoreciendo la aplicación de tecnologías modernas de teledetección de los recursos mineros.
- Convenir acciones con otros sectores productivos y de servicios de la economía nacional favoreciendo una complementación adecuada que maximice los esfuerzos de las partes a partir de la conjunción sinérgica.
- Profundizar el conocimiento de las condiciones medioambientales a fin de beneficiar el desarrollo del sector minero en un marco social, económico y ambiental sustentable.

- Continuar desarrollando las acciones correspondientes al ámbito de su competencia, emergentes de lo dispuesto por el Código de Minería y la normativa vigente.
- Promover y formar parte de los acuerdos internacionales e interjurisdiccionales vinculados a la minería.
- Realizar investigaciones de mercado y estudios estructurales y estadísticos sobre el sector.
- Continuar con la implementación del plan de inversiones para el Yacimiento Carbonífero Río Turbio.

Finalmente, en materia de Comunicaciones se desarrollarán las siguientes políticas:

- Coordinar la elaboración de propuestas sobre políticas para el ámbito de las telecomunicaciones y actividades postales de la Nación, tendientes a lograr la actualización tecnológica de dichos servicios.
- Iniciar un proceso de transformación sectorial destinado a recuperar el complejo industrial de las comunicaciones, con especial énfasis en la industria de origen nacional.
- Desarrollar políticas de recreación del entramado productivo entre las pequeñas empresas locales y las empresas privatizadas, a fin de generar nuevos empleos y obtener estándares de producción nacional.
- Supervisar y promover el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones en materia de telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales.
- Incentivar y generar condiciones propicias para la inversión y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones.
- Ejercer las tareas de control del sector a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).

En el ámbito de esta jurisdicción también desenvuelve sus actividades el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB), que fue creado por el Decreto N° 443/00 en junio del año 2000, otorgándosele las misiones y funciones del ex Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) -establecidas en el Decreto N° 1.383/96- y las correspondientes a la Dirección Nacional de Bienes del Estado -establecidas en el Decreto N° 1.450/96- con el objetivo de administrar los bienes físicos del Estado Nacional y realizar el control permanente de las acciones del mismo vinculadas a los activos inmuebles. En virtud del Decreto N° 2.693/02, el Organismo se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Obras

Públicas que, a su vez, depende del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por el Decreto N° 27/03.

En el marco de las misiones mencionadas, el ONAB gestiona los procesos dirigidos a obtener el mejor aprovechamiento y rentabilidad social del referido conjunto de Bienes Nacionales, integrado por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones de origen ferroviario y no ferroviario, así como de bienes muebles de distinto tipo, ubicados en múltiples localizaciones del país.

Por otra parte, el ONAB promueve e implementa en su órbita lo dispuesto por el Decreto N° 1.090/97 sobre Playas de Cargas de los Ferrocarriles a fin de desarrollar -en los espacios liberados de las playas ferroviarias de carga- proyectos que involucran la construcción de centros de trasbordo intermodal, parques o plazas públicas, viviendas o locales comerciales. Asimismo, da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 19.076 sobre Transferencias de Inmuebles vinculados a los Ferrocarriles y su modificatoria, entregando a título gratuito, en los casos que corresponda, terrenos ferroviarios a favor de las empresas acopiadoras que demuestren la adecuación de su situación a la legislación vigente.

Finalmente, hacen a los objetivos esenciales de la institución la identificación, rescate y conservación de bienes muebles y documentación de valor histórico, testimonial o cultural relativos a la evolución del sector ferroviario en el país, como así también la promoción del estudio y difusión de dicho progreso.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2006 prevé la obtención de recursos en concepto de alquiler y venta de los bienes administrados por el ONAB, es decir, el financiamiento a través de recursos con afectación específica.

Para el ejercicio 2006, la política presupuestaria del ONAB prevé:

- Continuar desarrollando proyectos urbanísticos y ferrouurbanísticos en comunidades de todo el país, procurando los mayores impactos posibles en materia de inserción del modo ferroviario en la trama urbana, racionalización de espacios ferroviarios, liberación de terrenos urbanizables y mejora de la circulación, implementación de equipamiento urbano y habilitación de otros destinos útiles a las comunidades locales.
- Seguir impulsando los proyectos en curso vinculados al control del trasbordo intermodal de transportes de pasajeros.
- Proseguir las acciones de explotación comercial y enajenación de inmuebles a los que se asigne tal destino, procurando la mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.

- Resolver la transferencia de inmuebles innecesarios y/u ociosos a favor de Estados provinciales, municipales y comunales y de entidades de bien público que hubiesen ingresado las solicitudes respectivas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003. Esta actividad se desenvuelve en el marco de la Ley N° 24.146 destinando dichos activos a la ejecución de proyectos que cubran demandas en materia de vivienda, salud, educación, recreación, etc., y las tierras improductivas a la concreción de planes habitacionales y el desarrollo de emprendimientos productivos generadores de fuentes de trabajo y de impacto en las economías regionales, entre otros.
- Potenciar el control de gestión interno tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables.
- Jerarquizar a las delegaciones del interior del país, dotándolas de herramientas técnicas y administrativas a fin de que ejerzan mayores controles sobre los bienes administrados, incrementen la actividad comercial con aquellos bienes que pueden ser explotados e interactúen con la comunidad de la zona.
- Concentrar los materiales ubicados en depósitos dispersos en lugares estratégicos para su venta. Finalizar el relevamiento y valorización de la totalidad de los bienes muebles que han sido afectados al Organismo.
- Reforzar las políticas de seguridad e iniciar políticas de mantenimiento de los bienes administrados.
- Continuar con el relevamiento y censo de los bienes inmuebles, determinando su estado, condiciones de uso, ocupación, eventual afectación, y estado de cargas impositivas y contribuciones.
- Efectuar las gestiones necesarias para la culminación de la regularización catastral y dominial de los inmuebles en situación anómala.
- Realizar tareas vinculadas a la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos, tales como el inventario, valuación e identificación de las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo modificaciones pertinentes que permitan fijar los límites definitivos.
- Proseguir con el análisis de los proyectos de desarrollo urbano sobre tierras liberadas de playas de carga junto al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los diversos gobiernos provinciales y municipales.

- Promover el fortalecimiento institucional y el ordenamiento patrimonial, centrando el accionar en la reformulación del Sistema de Administración de Bienes (SABEN), en interacción con todos los organismos administradores de inmuebles y el Tribunal de Tasaciones de la Nación.
- Continuar con la unificación de los sistemas de inventario del Organismo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.673.057.309
Gastos en Personal	98.722.600
Personal Permanente	57.342.057
Servicios Extraordinarios	7.747.741
Asignaciones Familiares	1.463.131
Asistencia Social al Personal	1.315.594
Beneficios y Compensaciones	12.688
Gabinete de autoridades superiores	3.217.656
Personal contratado	27.623.733
Bienes de Consumo	10.354.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.246.860
Textiles y Vestuario	357.327
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.288.191
Productos de Cuero y Caucho	607.907
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.216.758
Productos de Minerales No Metálicos	137.671
Productos Metálicos	752.727
Minerales	53.500
Otros Bienes de Consumo	2.693.059
Servicios No Personales	127.711.000
Servicios Básicos	5.703.511
Alquileres y Derechos	4.548.693
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.953.838
Servicios Técnicos y Profesionales	57.738.339
Servicios Comerciales y Financieros	5.717.771
Pasajes y Viáticos	19.728.739
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	679.336
Otros Servicios	29.640.773
Bienes de Uso	719.307.000
Construcciones	658.279.122
Maquinaria y Equipo	59.683.054
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.994
Activos Intangibles	1.317.830
Transferencias	5.919.480.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.128.238.507
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	728.584.482
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	480.645.000
Transferencias a Universidades Nacionales	22.507.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	234.898.293
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.320.929.742
Transferencias al Exterior	3.676.977

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	508.611.000
Préstamos a Largo Plazo	508.611.000
Gastos Figurativos	1.288.871.708
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	405.363.048
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	883.508.660

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		22.064.712
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4.162.502
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte	Secretaría de Transporte	4.458.624
16	Hidrovía Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.163.094
17	Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	4.722.000
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	142.695.870
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	61.061.241
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.504.654.308
29	Recursos Sociales Básicos	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	38.500.000
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	4.076.990
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	Subsecretaría de Minería	17.367.312
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	15.736.855
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	20.771.107
41	Mejoramiento de Barrios	Unidad Coordinadora BID 940 OC - AR	118.318.001
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	205.421.369

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	817.199.030
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	2.276.771
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	1.763.317
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Secretaría de Energía	2.612.438.790
87	Desarrollo Integrador del Norte Grande - Préstamo BID	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	272.123.397
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	22.257.000
89	Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1345/OC - AR	254.114.918
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	121.310.000
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	115.528.393
96	Contribuciones Figurativas para Intereses		10.820.000
99	Contribuciones Figurativas		1.278.051.708
TOTAL			8.673.057.309

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2.352	2.352	0	5.200	0	5.200

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propias de elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos vinculados a ella a nivel nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	272	
PERSONAL TEMPORARIO		5200
TOTAL PROGRAMA	279	5.200

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	22.064.712
TOTAL			22.064.712

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.064.712
Gastos en Personal	8.766.104
Personal Permanente	4.793.323
Asignaciones Familiares	246.240
Beneficios y Compensaciones	10.000
Gabinete de autoridades superiores	722.176
Personal contratado	2.994.365
Bienes de Consumo	742.789
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	386.689
Textiles y Vestuario	5.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	141.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	16.000
Otros Bienes de Consumo	72.000
Servicios No Personales	10.797.425
Servicios Básicos	2.135.000
Alquileres y Derechos	507.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	217.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.851.425
Servicios Comerciales y Financieros	1.550.000
Pasajes y Viáticos	1.070.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.000
Otros Servicios	1.410.000
Bienes de Uso	1.758.394
Maquinaria y Equipo	1.717.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.394
Activos Intangibles	31.600

CATEGORIA 07
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo para el desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	42
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	44
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4.162.502
TOTAL			4.162.502

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.162.502
Gastos en Personal	2.020.733
Personal Permanente	958.495
Servicios Extraordinarios	32.240
Asignaciones Familiares	32.400
Gabinete de autoridades superiores	374.088
Personal contratado	623.510
Bienes de Consumo	154.533
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.833
Textiles y Vestuario	700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	70.000
Servicios No Personales	1.895.236
Servicios Básicos	35.000
Alquileres y Derechos	16.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.286.936
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	410.000
Otros Servicios	85.300
Bienes de Uso	92.000
Maquinaria y Equipo	82.000
Activos Intangibles	10.000

CATEGORIA 09
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte, lleva a cabo las acciones correspondientes a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional. A su vez, realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte y promueve estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento y optimización del sistema.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	31
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	32
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	4.458.624
TOTAL			4.458.624

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.458.624
Gastos en Personal	3.370.292
Personal Permanente	799.581
Asignaciones Familiares	12.240
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	2.332.791
Bienes de Consumo	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.038.332
Servicios Básicos	33.000
Alquileres y Derechos	110.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
Servicios Técnicos y Profesionales	181.500
Servicios Comerciales y Financieros	55.000
Pasajes y Viáticos	152.000
Otros Servicios	466.332

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es asistir en los aspectos técnico-administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, para lograr el desarrollo e integración de las economías regionales, en vista al carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre las acciones a realizar se destacan la coordinación del accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, y la celebración de los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

21

TOTAL PROGRAMA

26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.163.094
Gastos en Personal	951.094
Personal Permanente	935.662
Servicios Extraordinarios	9.672
Asignaciones Familiares	5.760
Bienes de Consumo	19.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.000
Servicios No Personales	193.000
Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
Pasajes y Viáticos	138.000

PROGRAMA 17

GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID 1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA

**COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar las tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, en donde participan el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, a través del Plan de Gestión Ambiental Matanza- Riachuelo.

El Estado Nacional tiene participación en las siguientes acciones:

- En materia de prevención y control de la contaminación, se utilizará un sistema de información ambiental para controlar la polución en la cuenca como a su vez se brindará asistencia técnica a las industrias y se establecerán normas y estándares de calidad ambiental. Por otra parte se llevarán a cabo acciones de gestión y manejo de residuos sólidos; saneamiento de los basurales ubicados en la cuenca; limpieza del espejo de agua y de sus márgenes; acciones de participación comunitaria y educación ambiental.
- En materia de saneamiento cloacal, se planea llevar a cabo obras de conducción, impulsión y tratamiento de desagües, a fin de reducir la incidencia de la contaminación en la napa freática. A su vez, se llevará a cabo la construcción de redes cloacales primarias y secundarias en el partido de la Matanza como también la optimización de la planta depuradora de líquidos en el sudoeste con el fin de mejorar el manejo de los efluentes cloacales y aumentar la cobertura del servicio de desagües cloacales.
- En materia de ordenamiento urbano, vial y uso del suelo, se definirán diversas acciones para mejorar el espacio público y proveer mejoras en la calidad de vida urbana. Por otra parte, se desarrollará un esquema regional de planificación de uso del suelo de la cuenca y el plan vial puente Roca-Patricios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Extracción Sobrenadante Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	2.308
Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	2.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.722.000
Gastos en Personal	763.000
Personal contratado	763.000
Bienes de Consumo	24.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.800
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	8.700
Servicios No Personales	3.935.000
Servicios Básicos	49.000
Alquileres y Derechos	28.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.559.600
Servicios Técnicos y Profesionales	2.051.400
Servicios Comerciales y Financieros	47.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	105.000
Otros Servicios	80.000

**PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa procura promover el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación, siendo sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, el programa abarca las siguientes tareas:

- Coordinación de la definición de los principios rectores de la Política Hídrica Nacional.
- Plan Estratégico Federal de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Evaluación del recurso hídrico, atendiendo la Red Hidrológica Nacional.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Coordinación de los organismos vinculados a la problemática hídrica.
- Concientización sobre el valor económico, social y ambiental del agua.

Asimismo, respecto a otros organismos se desarrollan las siguientes acciones:

- Supervisión del accionar del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), Instituto Nacional del Agua (INA) y Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS).

- Ejercicio de las facultades inherentes a la autoridad de aplicación del contrato de concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinación del comité ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza – Riachuelo.
- Participación en el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata.

A su vez, se controla el accionar de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional de Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 56

TOTAL PROGRAMA

57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	14.936.778
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	20.065.278
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	45.522.312
05	Planificación y Ejecución de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	471.502
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	38.600.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	400.000
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	700.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	8.000.000
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.000.000
23	Construcción Canal Bermúdez - Conducto Calle Paraná	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	13.000.000
TOTAL			142.695.870

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.695.870
Gastos en Personal	3.488.870
Personal Permanente	2.077.268
Servicios Extraordinarios	45.367
Asignaciones Familiares	18.000
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	1.212.827
Bienes de Consumo	60.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.850
Textiles y Vestuario	672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	831
Productos de Minerales No Metálicos	1.041
Productos Metálicos	1.402
Otros Bienes de Consumo	25.229
Servicios No Personales	15.008.000
Servicios Básicos	41.750
Alquileres y Derechos	48.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	98.020
Servicios Técnicos y Profesionales	14.153.000
Servicios Comerciales y Financieros	73.952
Pasajes y Viáticos	374.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.057
Otros Servicios	163.941
Bienes de Uso	61.800.000
Construcciones	61.700.000
Maquinaria y Equipo	90.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
Activos Intangibles	7.000
Transferencias	62.339.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.534.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	56.600.000
Transferencias al Exterior	1.000.000

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales.

Durante el ejercicio del 2006, se continuarán algunas acciones puestas en marcha anteriormente:

- Respecto al proyecto “Restauración de Monumentos Históricos Nacionales” se llevarán a cabo las siguientes obras de refacción y conservación, entre las cuales se destacan: Capilla Nuestra Señora de Ischilín (provincia de Córdoba), Villa Ocampo en la provincia de Buenos Aires, Basílica Nuestra Señora de la Merced e Iglesia San Miguel Arcángel (Capital Federal), Cabildo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Iglesia Nuestra Señora del Pilar (provincia de Buenos Aires) y monumentos históricos de Santiago del Estero (Catedral y otros).
- En lo que hace al proyecto “Edificios Fiscales”, continuarán llevándose a cabo algunas obras que se encuentran en ejecución: puesto fronterizo Punta de Vacas (provincia de Mendoza), puesto integración austral – 1 Etapa – (Gasoducto) en la Provincia de Santa Cruz y el Instituto Nacional Sanmartiniano (Capital Federal).
- En cuanto a la obra del proyecto Basílica Nuestra Señora de Luján, se está finalizando con las obras de restauración de la fachada y de las torres iniciadas en el ejercicio 2003. Es importante destacar, que está previsto para el ejercicio presupuestario 2006 el inicio de las obras correspondientes al proyecto “Restauración y Puesta en Valor de los Sectores Externos y Recuperación Integral de la Cubiertas en la Basílica Nuestra Señora de Luján”.
- Está previsto continuar las obras correspondientes al proyecto “PET/CT – CICLOTRON” Centro Diagnóstico Alta Complejidad Medicina Nuclear, Complejo Positron Emision

Tomography frente al predio que ocupa el Hospital Oncológico Angel H. Roffo en la Capital Federal.

- Proseguirán las obras del proyecto de restauración del Monumento Histórico Nacional “Cueva de las Manos”.
- Proseguirá la construcción del nuevo Hospital Interzonal de Florencio Varela.

A su vez, comenzarán las siguientes obras:

- Readecuación y acondicionamiento en diferentes edificios del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Refacciones varias en los corredores turísticos de los Lagos y Misiones a fin de mejorar la competitividad del sector turismo.
- Restauración y puesta en valor del edificio principal, oratorio, pabellones de servicio y parque en el Instituto Saturnino Unzué sito en la ciudad de Mar del Plata.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

96

TOTAL PROGRAMA

96

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	7.731.241
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	6.496.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	2.600.000
07	CERIDE-Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	7.410.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	1.665.000
11	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación	Dirección Nacional de Arquitectura	300.000
12	Protección Cueva de las Manos	Dirección Nacional de Arquitectura	704.000
13	Refacción en Institutos del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
14	Obra Civil - BID1201-OCAR Complejo Positrón	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
20	Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	15.500.000
21	Restauración y Puesta en valor de la cubierta de la Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	5.500.000
22	Restauración y Puesta en valor en el Instituto Saturnino Unzué	Dirección Nacional de Arquitectura	1.500.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID AR - L-1004	Dirección Nacional de Arquitectura	8.355.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.200.000
TOTAL			61.061.241

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.061.241
Gastos en Personal	3.510.241
Personal Permanente	2.776.600
Servicios Extraordinarios	87.514
Asignaciones Familiares	30.240
Personal contratado	615.887
Bienes de Consumo	49.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.300
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	1.300
Minerales	900
Otros Bienes de Consumo	13.200
Servicios No Personales	2.464.000
Servicios Básicos	246.000
Alquileres y Derechos	35.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	365.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.366.800
Servicios Comerciales y Financieros	157.000
Pasajes y Viáticos	173.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.700
Otros Servicios	108.500
Bienes de Uso	51.943.000
Construcciones	51.855.000
Maquinaria y Equipo	60.000
Activos Intangibles	28.000
Transferencias	3.095.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.095.000

PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa fortalece las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados.

Las acciones prioritarias son:

- Construcción de viviendas por parte de los organismos provinciales de vivienda y del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en el ámbito del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), buscando atender la demanda habitacional de familias de recursos insuficientes, mejorando la calidad de vida de los adjudicados y facilitando el acceso a la vivienda. Se otorgan préstamos individuales como también se provee materiales y/o mano de obra para la construcción, ampliación y/o terminación de viviendas.
- Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, brindando asistencia técnica y financiera para la adquisición de materiales destinados a la construcción de viviendas, soluciones habitacionales y equipamiento comunitario, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de hábitat, vivienda, infraestructura básica y acceso a la tierra de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad.
- Por medio de los Planes Federales de Vivienda, se incorporan todos aquellos planes de vivienda que se financian total o parcialmente con recursos del Tesoro Nacional, destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada uno de los 24 organismos jurisdiccionales del país. Cabe destacar el Plan Federal de Construcción de Viviendas (I y II Etapa), Plan Federal de Solidaridad Habitacional y Plan Federal de Emergencia Habitacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	21
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	675
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	1.000
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	5.000
Construcción Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	37.985
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	70
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	210
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	3.000
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	31.000
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	17.732
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	233
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional en Construcción	62.368
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	6.000
Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda en Construcción	122.866

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	108
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	10.750
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	49.433
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	40
Producción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Ejecución	658
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	1.504

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 80

TOTAL PROGRAMA 81

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.444.998
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	585.683.006
03	Mejoramiento Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	13.135.805
04	Acciones para Planes Federales de Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	1.746.035.027
05	Acciones sobre Emergencia Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	158.355.472
TOTAL			2.504.654.308

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.504.654.308
Gastos en Personal	5.006.309
Personal Permanente	3.111.108
Servicios Extraordinarios	999
Asignaciones Familiares	20.160
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	1.738.634
Bienes de Consumo	110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.800
Otros Bienes de Consumo	25.200
Servicios No Personales	1.603.000
Servicios Básicos	9.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.119.700
Servicios Comerciales y Financieros	44.800
Pasajes y Viáticos	294.500
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Transferencias	2.497.734.999
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	103.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.647.606
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.488.982.893
Transferencias al Exterior	1.300

PROGRAMA 29
RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario. Las tareas que se llevan a cabo están destinadas a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en áreas fronterizas del noroeste y noreste argentino lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata (Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino - PROSOFA II).

Para el cumplimiento de estos objetivos, las acciones a desarrollar son:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras de provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario.
- Adquisición del equipamiento básico necesario para las obras realizadas.
- Aseguramiento de la utilización efectiva del equipamiento en el mediano y largo plazo.
- Preservación del medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.

A su vez, cabe destacar, las acciones de rehabilitación de los asentamientos irregulares de la ciudad de Rosario, las cuales están destinadas a encauzar los procesos de ocupación informal y mejorar la calidad de vida de la población de dichos asentamientos. Entre las tareas a realizar, podemos destacar:

- Ordenamiento del tejido urbano, provisión de infraestructura básica y equipamiento comunitario, apertura de calles, mejoramiento habitacional garantizando condiciones sanitarias satisfactorias.
- Fortalecimiento de redes sociales, que incluye la participación directa de los beneficiarios.

- Atención integral (salud y acompañamiento social) de niños, adolescentes y sus familias.
- Capacitación laboral y generación de emprendimientos productivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	6
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	14
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	12
Asistencia Financiera	Niño Asistido	200
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	1.261
Capacitación	Persona Capacitada	680
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	89

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA	Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94	21.000.000
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario	Unidad Ejecutora - BID 1307	17.500.000
TOTAL			38.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.500.000
Gastos en Personal	1.287.000
Personal contratado	1.287.000
Bienes de Consumo	108.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.000
Servicios No Personales	1.030.000
Pasajes y Viáticos	1.030.000
Bienes de Uso	130.000
Maquinaria y Equipo	130.000
Transferencias	35.945.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.445.000

**PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos, y el Laboratorio de Estructuras.

A partir de la medición del fenómeno, se logra conocer las características de los sismos en cada región, siendo una fuente indispensable para el desarrollo y la actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en los proyectos de construcción de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	146
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	50
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

60

TOTAL PROGRAMA

60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	3.594.990
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	482.000
TOTAL			4.076.990

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.076.990
Gastos en Personal	2.545.690
Personal Permanente	2.277.833
Asignaciones Familiares	23.040
Personal contratado	244.817
Bienes de Consumo	85.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	12.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.600
Productos de Cuero y Caucho	5.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.650
Productos de Minerales No Metálicos	3.100
Productos Metálicos	11.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	16.950
Servicios No Personales	772.700
Servicios Básicos	157.000
Alquileres y Derechos	16.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	217.200
Servicios Técnicos y Profesionales	75.500
Servicios Comerciales y Financieros	65.500
Pasajes y Viáticos	171.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	67.000
Bienes de Uso	290.000
Construcciones	85.000
Maquinaria y Equipo	205.000
Transferencias	383.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
Transferencias a Universidades Nacionales	70.000
Transferencias al Exterior	309.000

PROGRAMA 32

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Secretaría de Minería realizará el análisis global del escenario del sector minero a efectos de proponer las estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política nacional busca estimular la prospección y exploración del territorio nacional por medio del riesgo de inversión del capital privado, inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Para ello, se realizarán las diversas acciones tendientes a:

- Implementar criterios homogéneos de formulación y seguimiento de planes y programas, que aseguren la provisión de la información necesaria para la toma de decisiones.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Analizar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y desarrollar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Definir estrategias comunicacionales en relación con la divulgación de la política minera.
- Facilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través del desarrollo de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.

- Aplicar y efectuar el seguimiento del marco normativo de nivel nacional y proponer su actualización. Proseguir con la aplicación y fiscalización de las leyes de inversiones mineras (Nº 24.196 y complementarias), de financiamiento del I.V.A. (Nº 24.402), de reordenamiento minero (Nº 24.224) y lo atinente a la ley de protección ambiental (Nº 24.585), en cuanto a los beneficios que la ley de inversiones mineras otorga a las empresas inscriptas.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, las líneas de acción que se continuarán ejecutando o se iniciarán son las siguientes:

- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Desarrollar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Continuar e intensificar las tareas de formación y asistencia técnica en todo el territorio nacional.
- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresaria con vistas a su incremento competitivo asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Proseguir las acciones de remineralización de suelos para recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Ejecutar el proyecto Huellas Mineras para pequeños productores, en busca del mejoramiento de la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros. La mecánica para la ejecución de este proyecto, contempla las firmas de convenios entre organismos oficiales de los niveles provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas. A tales efectos se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, consistente en el aprovechamiento de recursos minerales y pétreos locales, por parte de las comunidades que tiendan al arraigo poblacional, creación de empleo estable y mejoren la calidad de vida de vastas regiones del país.
- Participar en la Comisión de Economía Minero - Metalúrgica del Subgrupo de Trabajo Nº 9, Energía y Minería, del MERCOSUR, en el International Coper Study Group, y en la Comisión Administradora del Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino-Chileno.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	10.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	56
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Minería	2.739.005
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Subsecretaría de Minería	8.497.910
03	Planificación Estratégica Regional	Subsecretaría de Minería	2.470.208
04	Coordinación Minera Provincial	Subsecretaría de Minería	444.661
Proyectos:			
03	Construcción Huellas Mineras Etapa II	Subsecretaría de Minería	3.215.528
TOTAL			17.367.312

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.367.312
Gastos en Personal	2.637.312
Personal Permanente	2.053.803
Servicios Extraordinarios	24.003
Asignaciones Familiares	7.200
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	326.626
Bienes de Consumo	495.905
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	85.510
Textiles y Vestuario	7.555
Productos de Papel, Cartón e Impresos	142.004
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	212.897
Productos Metálicos	1.763
Otros Bienes de Consumo	46.176
Servicios No Personales	6.648.912
Servicios Básicos	231.861
Alquileres y Derechos	2.675.942
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.832
Servicios Técnicos y Profesionales	1.798.571
Servicios Comerciales y Financieros	89.218
Pasajes y Viáticos	1.808.709
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	779
Bienes de Uso	589.213
Maquinaria y Equipo	506.213
Activos Intangibles	83.000
Transferencias	6.995.970
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.919.293
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.852.000
Transferencias al Exterior	2.016.677

PROGRAMA 33

**PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa brinda asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, en cuanto a provisión de agua potable, desagües cloacales, baños, y equipamiento para distribución de agua, recolección de líquidos cloacales y recolección de residuos.

Dichas acciones están orientadas a disminuir la aparición de enfermedades de origen hídrico (diarreas, hepatitis, parasitosis, cólera); reducir el nivel de mortalidad infantil y adulta; y mejorar las condiciones sanitarias, nutricionales y ambientales.

En los casos en que no sean viables las obras de infraestructura o cuando deba atacarse algún problema particular (catástrofes climáticas), se otorga un subsidio para la compra de camiones cisterna para transporte y distribución de agua potable y cisternas para agua potable, tanques atmosféricos y recolectores compactadores de arrastre.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	95

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.736.855
Gastos en Personal	318.855
Personal contratado	318.855
Bienes de Consumo	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.100
Otros Bienes de Consumo	1.900
Servicios No Personales	123.000
Servicios Básicos	18.000
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	29.000
Maquinaria y Equipo	29.000
Transferencias	15.262.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.262.000

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos N° 1383/96 y N° 1450/96.

El cumplimiento de este objetivo implica desarrollar el siguiente conjunto de acciones:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados como aquellos que conforman el patrimonio histórico cultural.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos tales como: inventariar, valorar e identificar las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definitivos.
- Regularizar el estado de ocupación de los inmuebles destinados a viviendas diseminados en las provincias.
- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para transferir bienes muebles e inmuebles.
- Desarrollar proyectos ferrourbanísticos, considerando el impacto social, urbanístico y económico que producirán los mismos en las economías regionales.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	142
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	102
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	45
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	24
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	92
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	52
Venta de Muebles	Lote Vendido	394

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
Personal del ONAB		
Subtotal Escalafón	304	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL PROGRAMA	350	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.771.107
Gastos en Personal	13.992.107
Personal Permanente	11.672.019
Servicios Extraordinarios	54.000
Asignaciones Familiares	82.891
Asistencia Social al Personal	1.315.594
Personal contratado	867.603
Bienes de Consumo	361.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.530
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.930
Productos de Minerales No Metálicos	380
Productos Metálicos	1.260
Otros Bienes de Consumo	248.900
Servicios No Personales	5.218.000
Servicios Básicos	646.000
Alquileres y Derechos	80.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	361.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.211.700
Servicios Comerciales y Financieros	128.800
Pasajes y Viáticos	38.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	367.800
Otros Servicios	2.384.700
Bienes de Uso	1.200.000
Maquinaria y Equipo	800.000
Activos Intangibles	400.000

**PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC - AR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial.

En el marco de este programa, se desarrollaran las siguientes acciones:

- Apoyar el desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.
- Proveer o completar la infraestructura básica al barrio con conexión domiciliaria y núcleo sanitario completo.
- Regularizar las situaciones de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad del lote.
- Resolver o mitigar los problemas ambientales.
- Relocalizar población de asentamientos con situaciones ambientales críticas e irresolubles o de costoso tratamiento.
- Ofrecer asistencia técnica para la formulación del Proyecto Ejecutivo Integral, acompañamiento social y ambiental, supervisión de obras y capacitación.

Las obras de infraestructura comprenden: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliares de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	33
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	11.844

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.318.001
Gastos en Personal	3.355.000
Personal contratado	3.355.000
Bienes de Consumo	288.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	74.946
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.001
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	30.002
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	45.500
Servicios No Personales	2.220.001
Servicios Básicos	16.000
Alquileres y Derechos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.000
Servicios Técnicos y Profesionales	280.000
Servicios Comerciales y Financieros	836.501
Pasajes y Viáticos	973.000
Otros Servicios	30.000
Bienes de Uso	193.000
Maquinaria y Equipo	133.000
Activos Intangibles	60.000
Transferencias	112.261.001
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	112.261.001

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la forma de inversión real directa o de transferencias de capital a los organismos comitentes. Asimismo, coordina la programación de las inversiones en obra pública, la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación; administra el Registro Público de Constructores y supervisa las acciones de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

En el marco del programa, se ejecutan las obras que integran el plan de infraestructura penitenciaria como a su vez se desarrollan estudios de consultoría de proyectos de interconexión con países limítrofes y se realizan obras de diversa índole (mejoramiento de circulación urbana, ampliación, refacción o terminación de infraestructura social básica, construcción y/o ampliación de desagües pluviales, etc.) a través del sistema de gestión por convenio y del plan nacional de obras municipales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 40

TOTAL PROGRAMA

41

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	4.532.069
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	14.300
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	30.096.125
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	66.936.714
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	1.521.000
10	Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes (Buenos Aires) -	Subsecretaría de Obras Públicas	46.794.187
11	Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes (Salta)	Subsecretaría de Obras Públicas	23.189.630
12	Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe)	Subsecretaría de Obras Públicas	20.159.344
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	5.797.000
14	Escuela Nacional Fluvial	Subsecretaría de Obras Públicas	6.381.000
TOTAL			205.421.369

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	205.421.369
Gastos en Personal	2.205.369
Personal Permanente	1.415.641
Servicios Extraordinarios	16.120
Asignaciones Familiares	9.360
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	628.840
Bienes de Consumo	120.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.100
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	43.600
Servicios No Personales	1.623.840
Servicios Básicos	89.900
Alquileres y Derechos	28.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.200
Servicios Técnicos y Profesionales	731.840
Servicios Comerciales y Financieros	29.300
Pasajes y Viáticos	503.200
Otros Servicios	214.000
Bienes de Uso	103.842.161
Construcciones	103.842.161
Transferencias	97.629.999
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	96.629.999

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte terrestre (de cargas y de pasajeros), con el fin de asegurar la calidad de los servicios y la seguridad de los usuarios, en el marco de un Sistema Intermodal de Transporte.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Promover la paulatina consolidación de la eficiencia del transporte automotor y ferroviario.
- Fortalecer el Plan Estratégico para el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Sistema Intermodal de Transporte.
- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.
- Implementar nuevos proyectos para ampliar y mejorar la red ferroviaria nacional.
- Desarrollar la normativa y la coordinación del tráfico en la Red Ferroviaria Nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el sistema ferroviario.
- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte terrestre.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión acordados en el marco del Plan Estratégico.
- Instrumentar los medios necesarios tanto desde el punto de vista del usuario, como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.

- Continuar con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte urbano y de cargas.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte automotor y ferroviario.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional del transporte automotor y ferroviario.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 64

TOTAL PROGRAMA

66

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.354.345
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	591.603.285
04	Seguridad Ferroviaria Metropolitana	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	23.544.000
Proyectos:			
02	Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR - Etapa II	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	139.680.099
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	60.017.301
TOTAL			817.199.030

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	817.199.030
Gastos en Personal	4.009.354
Personal Permanente	2.416.318
Servicios Extraordinarios	72.540
Asignaciones Familiares	49.680
Gabinete de autoridades superiores	270.816
Personal contratado	1.200.000
Bienes de Consumo	95.000
Otros Bienes de Consumo	95.000
Servicios No Personales	35.506.605
Servicios Básicos	35.000
Alquileres y Derechos	377.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.128.565
Servicios Comerciales y Financieros	145.000
Pasajes y Viáticos	188.040
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	23.604.000
Bienes de Uso	187.512.071
Construcciones	187.314.795
Maquinaria y Equipo	197.276
Transferencias	590.076.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	308.732.124
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.343.876

PROGRAMA 58
**ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa llevará a cabo las siguientes acciones:

- Proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento mediante la elaboración y ejecución de políticas y reglamentaciones referidas a las telecomunicaciones, informática, internet, comercio electrónico y actividades postales, facilitando el cumplimiento de las mismas.
- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Ejercer la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones, postales, informática, internet, comercio electrónico, coordinando la participación del sector privado en los mismos cuando corresponda.
- Supervisar y coordinar el proyecto nacional para la sociedad de la información.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	17
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	18
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.276.771
Gastos en Personal	1.139.771
Personal Permanente	852.351
Asignaciones Familiares	2.160
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	59.580
Bienes de Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.000
Productos Metálicos	4.000
Otros Bienes de Consumo	90.000
Servicios No Personales	914.000
Servicios Básicos	207.000
Alquileres y Derechos	2.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
Servicios Comerciales y Financieros	186.000
Pasajes y Viáticos	223.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	91.000
Bienes de Uso	23.000
Maquinaria y Equipo	23.000

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial (cabotaje e internacional) realizando el control y la fiscalización pertinente, con el fin de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad y demás normativas vinculadas con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.
- Mejorar y ampliar los sistemas informáticos con el fin de lograr un efectivo control y una actualización de la información referida a la actividad, como así también obtener información confiable para la toma de decisiones.

- Implementar un plan de capacitación de los diferentes niveles funcionales para actualizar los conocimientos personales de los mismos dentro de un contexto de actualización técnica permanente.
- Llevar a cabo un plan de inspecciones en todos los aeropuertos del sistema nacional.
- Implementar las acciones del Plan Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	31
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	32
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.763.317
Gastos en Personal	1.418.317
Personal Permanente	1.130.875
Servicios Extraordinarios	139.986
Asignaciones Familiares	9.360
Beneficios y Compensaciones	2.688
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	20.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	325.000
Servicios Básicos	9.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	34.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes y Viáticos	172.000
Otros Servicios	65.000

PROGRAMA 76

FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito completar el proceso de transformación sectorial, en cumplimiento de los objetivos superiores del Gobierno Nacional de abandonar la actividad empresaria del Estado, reasumir el rol de fijación de políticas y regulación.

En el sector eléctrico, en una primera etapa los objetivos estuvieron centrados en la creación de un marco regulatorio, el dictado de normativa para la organización del Mercado Eléctrico Mayorista, la creación del Ente Regulador de la Electricidad, la privatización de unidades de negocio de las Empresas Eléctricas Nacionales. En la actualidad, el grado de avance del proceso está dado por la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética y el uso de recursos renovables.

En el sector hidrocarburífero, las transformaciones del mismo, llevaron a una mayor concurrencia de productores de gas y petróleo y la diversificación creciente de comercializadores; siendo prioridad, la protección al consumidor y el crecimiento económico sustentable del sector.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	52
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	55
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Energética	Secretaría de Energía	8.589.285
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	919.183.752
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	12.377.747
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 20548 ARG	Dirección Nacional de Promoción	13.852.000
06	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4454-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	20.441.557
07	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	165.120.449
08	Fondo Unificado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	500.000.000
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	Subsecretaría de Energía Eléctrica	174.000.000
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	35.000.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.674.000
12	Acciones de Sustentabilidad de Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	762.200.000
TOTAL			2.612.438.790

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.612.438.790
Gastos en Personal	9.619.789
Personal Permanente	2.640.904
Servicios Extraordinarios	11.993
Asignaciones Familiares	28.800
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	6.441.596
Bienes de Consumo	171.175
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.907
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.033
Productos de Cuero y Caucho	607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.549
Otros Bienes de Consumo	11.079
Servicios No Personales	15.217.878
Servicios Básicos	53.500
Alquileres y Derechos	280.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.986
Servicios Técnicos y Profesionales	12.769.902
Servicios Comerciales y Financieros	372.700
Pasajes y Viáticos	1.270.790
Otros Servicios	456.000
Bienes de Uso	854.765
Maquinaria y Equipo	822.165
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.600
Activos Intangibles	18.000
Transferencias	2.077.964.183
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	801.674.183
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	431.202.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	479.637.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	209.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	156.101.000
Transferencias al Exterior	350.000
Activos Financieros	508.611.000
Préstamos a Largo Plazo	508.611.000

PROGRAMA 87

**DESARROLLO INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE - PRESTAMO
BID**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo contribuir a corregir las asimetrías de las provincias beneficiadas con el resto del país, generando las bases para un desarrollo equitativo y sustentable a partir de acciones necesarias tendientes a mejorar la competitividad y la capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad intra y extra regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas.

Para avanzar en la obtención de los objetivos definidos se procederá a realizar obras de infraestructura vial, energética e hídrica en las provincias de Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy, Salta, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes y Tucumán.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Integrador del Norte Grande - Préstamo BID	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	37.053.231
Proyectos:			
01	Tendido de Línea de 500 KV de Energía Eléctrica	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	206.925.272
02	Pavimentación R.N.34 - Provincia de Jujuy	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	9.082.096
03	Pavimentación R.N. 66 - Provincia de Jujuy	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	8.293.515
04	Pavimentación R.N. 51- Provincia de Salta	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	10.769.283
TOTAL			272.123.397

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.123.397
Gastos en Personal	525.000
Personal contratado	525.000
Bienes de Consumo	59.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.999
Otros Bienes de Consumo	36.000
Servicios No Personales	7.995.000
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Pasajes y Viáticos	7.745.000
Bienes de Uso	235.570.166
Construcciones	235.070.166
Maquinaria y Equipo	500.000
Transferencias	27.973.232
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	27.973.232

PROGRAMA 88
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asesoramiento técnico y asistencia financiera a aquellas universidades nacionales, que intervienen en la primer etapa del plan de obras, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.257.000
Transferencias Transferencias a Universidades Nacionales	22.257.000 22.257.000

PROGRAMA 89
ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION"

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1345/OC - AR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares y por otro lado, promoviendo la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la empleabilidad de los jóvenes de los sectores más pobres. Este programa está centrado en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo. Estas acciones se enmarcan en el plan denominado "Más escuelas, mejor educación".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	145

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	254.114.918
Gastos en Personal	1.335.000
Personal contratado	1.335.000
Bienes de Consumo	115.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.000
Otros Bienes de Consumo	103.000
Servicios No Personales	5.001.071
Servicios Básicos	87.000
Alquileres y Derechos	78.071
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	157.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.846.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.532.000
Pasajes y Viáticos	301.000
Bienes de Uso	581.230
Maquinaria y Equipo	401.000
Activos Intangibles	180.230
Transferencias	247.082.617
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	247.082.617

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo apoyar la recuperación de aquellas provincias (Formosa, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, satisfaciendo las demandas de mitigación, reconstrucción y rehabilitación económica y social, mediante la adopción de obras de infraestructura de diversa índole.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.310.000
Gastos en Personal	172.000
Personal contratado	172.000
Servicios No Personales	2.171.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.171.000
Bienes de Uso	4.490.000
Maquinaria y Equipo	4.490.000
Transferencias	114.477.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	114.477.000

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se ejecutan las políticas y planes referidos a la actividad portuaria, las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

En este marco, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se efectuarán tareas de asistencia técnica que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias, el manipuleo de cargas y el medio ambiente.
- Contribución al desarrollo de la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.
- Continuación de las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional como a su vez, del apoyo de los servicios de dragado y señalización de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.
- Ejecución de las políticas, planes y demás acciones que favorezcan el desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Unificación de criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

- Continuación de tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Continuar con la ejecución de las obras que permita la modernización portuaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	3.500.000
Habilitación de Puertos	Puerto	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES		
Subtotal Escalafón	547	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	510	
TOTAL PROGRAMA	1.058	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	18.889.099
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	67.346.661
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	4.020.483
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	9.325.000
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	4.775.150
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.172.000
TOTAL			115.528.393

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.528.393
Gastos en Personal	26.285.393
Personal Permanente	17.430.276
Servicios Extraordinarios	7.253.307
Asignaciones Familiares	885.600
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	580.802
Bienes de Consumo	7.020.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.502.125
Textiles y Vestuario	330.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	467.500
Productos de Cuero y Caucho	587.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.656.000
Productos de Minerales No Metálicos	106.150
Productos Metálicos	680.000
Minerales	20.600
Otros Bienes de Consumo	1.670.625
Servicios No Personales	6.010.000
Servicios Básicos	1.604.500
Alquileres y Derechos	240.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	512.000
Servicios Técnicos y Profesionales	371.500
Servicios Comerciales y Financieros	320.000
Pasajes y Viáticos	2.576.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.000
Otros Servicios	315.000
Bienes de Uso	68.209.000
Construcciones	18.412.000
Maquinaria y Equipo	49.297.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	8.004.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.391.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.613.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA INTERESES

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor del Tesoro Nacional para el pago de intereses.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.820.000
Gastos Figurativos	10.820.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.820.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organo de Control de Concesiones Viales y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados		1.273.051.708
02	Contribuciones Figurativas al Tesoro Nacional		5.000.000
TOTAL			1.278.051.708

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.278.051.708
Gastos Figurativos	1.278.051.708
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	394.543.048
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	883.508.660